

Los fondos Next Generation
como instrumento de
transformación: retos y desafíos
desde el contrato público

JOSE MARIA GIMENO FELIU

*Catedrático de derecho
administrativo*

*Facultad Derecho. Universidad
Zaragoza.*

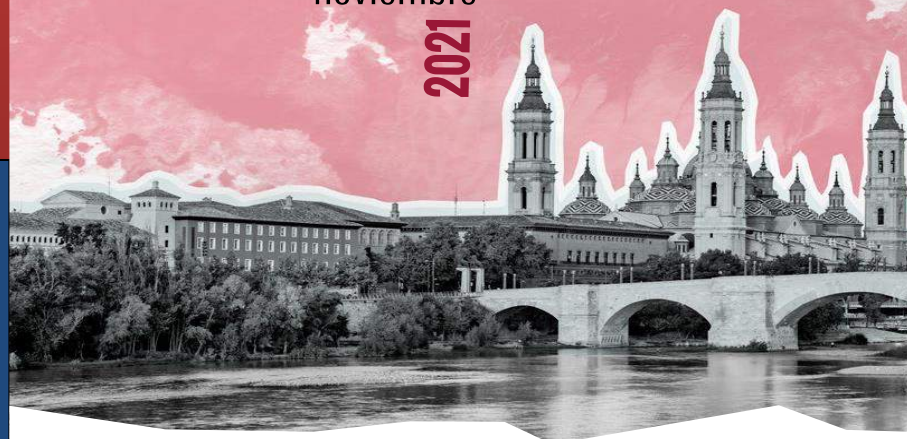
*Director Observatorio de
Contratación pública (www.obcp.es)*

► I CONGRESO INTERNACIONAL ►

el **DESAFÍO**
de la **RECUPERACIÓN**
y el papel de la **CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Zaragoza
10-12
noviembre
2021

Auditorio de Zaragoza
Sala Luis Galve



Cátedra de la
Contratación Pública Local
Universidad Zaragoza



OBSERVATORIO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA



Universidad
Zaragoza



CÁMARA DE CUENTAS
de ARAGÓN



Universidad
Zaragoza

Los fondos *Next Generation* como instrumento de transformación: retos y desafíos desde el contarto público

José María GIMENO FELIÚ

Catedrático de Derecho administrativo

Facultad Derecho, Universidad de Zaragoza

Director del [Observatorio de Contratación pública](#)



**Universidad
Zaragoza**

LOS NEXT GENERATION

Frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, la UE ha impulsado un ambicioso programa que pretende proteger y relanzar la actividad productiva. Para movilizar inversiones, la Comisión Europea presenta una doble respuesta:

1. Next Generation EU (NG): nuevo instrumento de recuperación que destinará al presupuesto de la UE financiación adicional obtenida en los mercados financieros durante el período 2021-2024 (750.000 millones EUR).
2. Presupuesto europeo a largo plazo reforzado para el período 2021-2027 (1,1 billones EUR).

LOS NEXT GENERATION

Ursula von der Leyen (Presidenta de la Comisión Europea):

*“el plan de recuperación convierte el enorme desafío al que nos enfrentamos en una **oportunidad**, no solo mediante el apoyo a la recuperación, sino también invirtiendo en nuestro **futuro**”.*

Una oportunidad para lograr una Europa...

ecológica

cohesionada

digital

resiliente



LOS SEIS PILARES

- (a) Transición verde;
- (b) Transformación digital;
- (c) Crecimiento inteligente, sostenible e integrador, incluida la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado único que funcione correctamente con PYME fuertes;
- (d) Cohesión social y territorial ;
- e) La salud y la resiliencia económica, social e institucional, incluso con miras a aumentar la capacidad de reacción y la preparación ante crisis;
- y
- (f) Políticas para la próxima generación, niños y jóvenes, incluyendo educación y habilidades .

LOS NEXT GENERATION

Hay que recordar que la finalidad de estos fondos europeos es transformar el modelo productivo en España, lo que aconseja tener en cuenta limitaciones a la participación de empresas extranjeras:

Comisión europea en su Comunicación sobre Directrices sobre la participación de licitadores y bienes de terceros países en el mercado de contratación pública de la UE - Bruselas, de 24 de julio de 2019. C (2019) 5494 final-, desarrollo de los principios contenidos en la Comunicación de la Comisión europea Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa. Estrasburgo, 3 de noviembre de 2017 COM(2017) 572 final.

EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD!!!

LOS NEXT GENERATION

Destino: ámbitos en los que puedan incidir más positivamente, **complementando y amplificando** el esfuerzo de los Estados miembros.

La rapidez en su implementación es importante, pero lo principal es obtener la **mayor rentabilidad** de estos fondos como inversión para transformar el modelo económico y social.

Deben servir para **“hacer más país” y mirar hacia el futuro.**

Es tiempo para la **política de las ideas** (y no de las ideologías) que ponga en valor los grandes consensos.

No más de lo mismo: visión disruptiva!!

LOS NEXT GENERATION

RETO (1): seleccionar proyectos ‘elegibles’ para obtener la financiación europea, para movilizar inversiones alineadas con los objetivos fijados por la Comisión Europea:

1. transición **digital** de la economía;
2. sostenibilidad **ambiental** y
3. cohesión **social** (no se trata de financiar proyectos “rápidos” y poco estructurantes).

Los objetivos se deben concretar en los Reglamentos de los 5 Fondos Estructurales y de Inversión Europea, y en su posterior desarrollo por cada Estado.

Para aplicar los NG, el Gobierno de España ha elaborado el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española* inspirado en la Agenda 2030.

LOS NEXT GENERATION

RETOS (2): La crisis del COVID-19 también ha puesto de relieve la importancia de las reformas e inversiones en salud, y la resiliencia económica, social e institucional, incluso con miras a aumentar la capacidad de reacción a las crisis y la preparación para las crisis, en particular mediante la mejora de la continuidad de las empresas y los servicios públicos, y la accesibilidad y capacidad de los sistemas de salud y atención, para mejorar la eficacia de la administración pública y los sistemas nacionales, incluida la minimización de la carga administrativa, y para mejorar la eficacia de los sistemas judiciales, así como la prevención del fraude y la supervisión contra el blanqueo de capitales.

LOS NEXT GENERATION

REGLAMENTO UE (febrero 2021): Son recursos con una serie de finalidades adaptadas a los seis pilares citados y que tienen una marcada orientación de excepcionalidad para hacer frente a ese contexto de recuperación y resiliencia, por tanto, en principio, alejadas (aunque puedan existir solapamientos y complementariedades, como antes se decía) de los fondos europeos convencionales o estructurales que se explicitan en artículo 2 con la expresión “fondos de la Unión”.

Según el artículo 3 4) del Reglamento, “los hitos constituyen logros cualitativos y los objetivos constituyen logros cuantitativos”. Estas precisiones son importantes para la elaboración del PRTR, pero también de los proyectos de inversión y asimismo de las reformas que se planteen, que deben venir acompañadas siempre de una determinación de logros cualitativos y cuantitativos. Aspectos ambos muy importantes para la evaluación del plan, pero también a la hora de formalizar el pago de contribuciones financieras o préstamos, suspenderlas o resolverlas (artículo 24 RM).

TIEMPOS EXCEPCIONALES → DECISIONES EXCEPCIONALES... ... CON RESPONSABILIDAD Y URGENCIA

Necesitamos “más transparencia y la mejor protección de los derechos constitucionales y de la seguridad jurídica” (Miquel Roca i Junyent)

Los nuevos fondos europeos son la gran oportunidad para **hacer país** e impulsar la necesaria transformación hacia una sociedad comprometida con la sostenibilidad **social** y **ambiental** y la justicia social, que aprovecha la **digitalización** para modernizar la organización y nuestro modelo público.

Desde en contrato público se pueden exigir nuevas reglas de sostenibilidad que tengan también en cuenta las PYMES

Son oportunidad para un modelo de compra pública responsable y sostenible con vocación de creación de riqueza

La brújula de los fondos NGEU

Los pilares del *Next Generation* son una oportunidad para relanzar un nuevo modelo de **servicios públicos inteligentes y “circulares”**, que integren lo **social**, **ambiental** y la **equidad** como señas de identidad del modelo económico para conseguir un adecuado reequilibrio de riqueza y de derechos y deberes, y avanzar en una sociedad realmente inclusiva.

Son palanca para ayudar al cambio económico: Un modelo económico que se debe alinear con los ODS

OJO: LA CONTRATACION PUBLICA Y LAS AYUDAS VINCULADA AL FIN DE RECUPERACION

“UTILIZAR LUCES LARGAS” pensando en las próximas generaciones (FUTURO) y no en rédito electoral.

Pensar en clave europea y de rentabilidad de los fondos

- ✓ Las Administraciones públicas deben actuar con **“inteligencia decisional”**. **NO “MAS DE LO MISMO”!**
- ✓ **INNOVACION; SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACION**
- ✓ Urge facilitar la adquisición de innovación y la dinamización de la actividad empresarial, **ayudando al tejido PYME** a afrontar la crisis con la vocación de mantener y crear empleo.
- ✓ **simplificar trámites** (preservando la transparencia) para la selección y adjudicación, regulando los sistemas de control de la ejecución.
- ✓ hacia un **concepto funcional de operador económico**.

Pensar en clave europea y de rentabilidad de los fondos

- ✓ Mediante los diversos instrumentos de control, los proyectos deben caracterizarse por un **claro interés general, por su viabilidad**, por su impulso a la de empleo de calidad y de largo plazo y por criterios de eficiencia y transparencia.
- ✓ Las exigencias de calidad aconsejan abandonar modelos economicistas basados principalmente en el precio, para analizar las ventajas del **proyecto en términos de valor**.
- ✓ Hay que regular **la gobernanza de toda la ejecución** de proyectos y, en especial cuando se utiliza la fórmula de sociedad de economía mixta.
- ✓ **POR UNA SELECCIÓN RAPIDA DE LOS PROYECTOS!!!**

Pensar en clave europea y de rentabilidad de los fondos

- ✓ Atender al **valor y al pago por resultados** (con riesgos compartido) especialmente en prestaciones vinculadas a salud.
- ✓ **Exigir umbrales su sostenibilidad social y ambiental:** incentivo para desarrollar los ODS entre todo sector empresarial (en especial PYMES) y Administraciones
- ✓ En el contexto de facilitar la gestión de los consorcios que asuman la gestión de los fondos europeos, conviene **aclarar que cuando un ente público actúa como operador económico y obtiene un contrato público, en la ejecución del mismo nos encontrarnos ante la figura de la subcontratación,** no siendo de aplicación, por ser el ente sector público, la LCSP.

EPILOGO FINAL

Lo realmente decisivo es conseguir la mayor eficacia de estos fondos europeos, adaptando nuestro marco legal (y su interpretación y aplicación) al nuevo contexto, en el que, en mi opinión, debe superarse la inercia a visiones formales o de “miedo” que frenen indebidamente, con tramitaciones largas y ancladas en la “desconfianza”, la selección rápida, mediante ayudas o contratos públicos, de los proyectos elegibles.

La “relectura” del artículo 168 LCSP en un contexto de rápida gestión de proyectos.

EPILOGO FINAL

El interés general, como parte del ADN de cualquier Administración pública, descansa en el mejor resultado de las prestaciones a los ciudadanos, que no debe confundirse con la tramitación y sus principios que, siendo importantes, son instrumentales al servicio del interés público. **Toca, por ello, tensar al máximo las costuras de nuestra gestión pública para ir más allá de la inercia y del mantra de siempre se ha hecho así.**

EPILOGO FINAL

Simplificación y agilidad como nuevos referentes, para consolidar los desafíos de una eficaz política (y un liderazgo institucional) dirigida a la recuperación, reconstrucción y resiliencia, que pivote sobre la sostenibilidad social y ambiental, que piense en pequeña escala (como son las PYMEs) y donde el desafío de fijar inversión productiva estable pueda ser una realidad.

EPILOGO FINAL

Y en ESTA ENCRUCIJADA RECORDAR A Albert Einstein.

“NO PODEMOS PRETENDER QUE LAS COSAS CAMBIEN SI SIEMPRE HACEMOS LO MISMO”.

Muchas gracias por su atención!



Dr. José María
Gimeno Feliu

Catedrático de
Derecho Administrativo

Mail:

gimenof@unizar.es

Web:

www.unizar.es/gimenof

www.obcp.es